



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**11368**

*Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal que regula el bienestar animal y tenencia de los animales que viven en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal que regula el bienestar animal y tenencia de los animales que viven en el entorno humano, sean domésticos, domesticados o salvajes en cautividad, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de enero de 2019, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

Bunyola, 7 de febrero de 2019

**El alcalde**

Andreu Bujosa Bestard

